

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/449821/2021

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R190/2021

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **449821**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de Julio de 2021.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 23 de junio 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **449821**, consistente en lo siguiente: **"A. Tomando en consideración su facultad de actuar como autoridad fiscal coordinada, tomando en consideración aquellas actuaciones que ha desarrollado en su carácter de autoridad fiscal federal coordinada, es decir, en auxilio para la recaudación de ingresos federales, proporcione la siguiente información - Número de actos de fiscalización tributaria que, durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente, fueron iniciados sobre contribuyentes organizaciones sindicales (favor de indicar el número de actos por cada año). - Número de actos de fiscalización previos a auditoría (cartas invitación, etcétera) que, durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente, fueron iniciados sobre contribuyentes organizaciones sindicales (favor de indicar el número de actos por cada año). - Número de créditos fiscales que, durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente, fueron determinados a contribuyentes organizaciones sindicales (favor de indicar el número de créditos determinados por cada año). - Monto histórico total de los créditos fiscales que, durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente, fueron determinados a contribuyentes organizaciones sindicales (favor de indicar el monto total de los créditos por cada año). B. En adición y tomando en consideración aquellas actuaciones que ha desarrollado en su carácter de autoridad fiscal estatal, es decir, respecto de aquellos actos que haya emitido con la finalidad de recaudar ingresos estatales, proporcione la siguiente información - Número de actos de fiscalización tributaria que, durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente, fueron iniciados sobre contribuyentes organizaciones sindicales (favor de indicar el número de actos por cada año).- Número de actos de fiscalización previos a auditoría (cartas invitación, etcétera) que, durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente, fueron iniciados sobre contribuyentes organizaciones sindicales (favor de indicar el número de actos por cada año). - Número de créditos fiscales que, durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente, fueron determinados a contribuyentes organizaciones sindicales (favor de indicar el número de créditos determinados por cada año). - Monto histórico total de los créditos fiscales que, durante los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente, fueron determinados a contribuyentes organizaciones sindicales (favor de indicar el monto total de los créditos por cada año)."**, y con:

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/266/2021 a la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio número SF/SI/DAIF/1368/2021, de 01 de julio de julio de 2021, remitió la información que se da a conocer en la presente, por lo que este sujeto obligado:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 23 de junio 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **449821**, **Informando al solicitante que mediante oficio SF/SI/DAIF/1368/2021 de 01 de julio de 2021 la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos, se anexa oficio en mención para su consulta**

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital:

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **449821**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y

PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LCDA. SHUNASHI IDALI CABALLERO CASTELLANOS.

ADMC.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
SECCIÓN : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.
SUBSECCIÓN : DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL.
OFICIO NÚMERO : SF/SI/DAIF/1368/2021
ASUNTO : Se da respuesta al oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/266/2021.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 01 de julio de 2021.

LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

En atención a lo solicitado mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/266/2021 de fecha 24 de junio de 2021, le comunico lo siguiente:

Derivado de una búsqueda exhaustiva de los expedientes que obran en esta Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, se tiene lo siguiente:

A) Respecto a las actuaciones como autoridad fiscal coordinada federal, para la recaudación de ingresos federales.

Número de actos de fiscalización iniciados a organizaciones sindicales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	0	0	1	0	0	0	0

Número de actos de fiscalización previos a auditoria (cartas invitación, verificación de domicilio etc.) iniciados a organizaciones sindicales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	0	0	0	0	5	0	0

Número de créditos fiscales determinados a organizaciones sindicales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	0	0	1	0	0	0	0

Monto histórico total de los créditos fiscales determinados a organizaciones sindicales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	0	0	\$13'951,322	0	0	0	0

... 2

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
SECCIÓN : SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.
SUBSECCIÓN : DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL.
OFICIO NÚMERO : SF/SI/DAIF/1368/2021

Página 2

B) Respecto a las actuaciones como autoridad fiscal estatal, para la recaudación de ingresos estatales.

Número de actos de fiscalización iniciados a organizaciones sindicales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	0	0	0	0	0	0	0

Número de actos de fiscalización previos a auditoria (cartas invitación, etc.) iniciados a organizaciones sindicales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	0	0	0	0	0	0	0

Número de créditos fiscales determinados a organizaciones sindicales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	0	0	0	0	0	0	0

Monto histórico total de los créditos fiscales determinados a organizaciones sindicales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	0	0	0	0	0	0	0

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENCIÓN
Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Mtro. Víctor Galeana Villasana.
Director de Auditoría e Inspección Fiscal.

RGM

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones I, III inciso b) número 2; 34, 36 fracción XIII y 67 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, en suplencia por ausencia del Director de Auditoría e Inspección Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, así como en suplencia por ausencia del Coordinador de Visitas Domiciliarias, firma:



C.P. ADAUD MARCIAL PAZ.
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN Y DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL.